




Certificado Definitivo de Nacionalidad Dominicana






Podrán solicitar el Certificado Definitivo de Nacionalidad Dominicana (CDND) las obras que cumplan con los siguientes requisitos: **(art. 108 del Reglamento de Aplicación):**

1. Obras que poseen su Certificado Provisional de Nacionalidad Dominicana.
2. Obras que poseen su Permiso Único de Rodaje.
3. Obras que hayan sido concluidas, es decir, cuando hayan finalizado su postproducción y estén listas para ser exhibidas.

Requisitos (art. 108 del Reglamento de Aplicación)



-  1 Una Declaración Jurada del productor, legalizada por notario público, que indique el monto final del presupuesto de la obra, sus fuentes de financiamiento, la satisfacción del personal mínimo dominicano establecido como son:
 - 1.1 Productor General;
 - 1.2 El director de la obra;
 - 1.3 Un (1) actor principal;
 - 1.4 Un (1) actor secundario y al menos dos (2) de las siguientes personas:
 - Director de fotografía
 - Diseñador de producción
 - Director artístico o escenográfico
 - Autor o autores de guion cinematográfico
 - Autor o autores de la música
 - Dibujante (si se trata de una obra animada)
 - Editor y diseñador de sonido
-  2 Constancia de que el porcentaje final de capital dominicano es de un mínimo de veinte (20%) de su presupuesto.
-  3 Informe de Auditoría realizado y suscrito por un contador público autorizado (CPA) independiente, que verifique e incluya los siguientes elementos:
 - 3.1 Validación del costo definitivo de la obra detallado por partidas.
 - 3.2 Validación del plan de financiamiento con soporte documental que evidencie su fuente y condiciones.
 - 3.3 Validación del listado definitivo del personal creativo, técnico y artístico, con documentación, contratos y comprobante de los pagos, así como los documentos de identidad que evidencien las nacionalidades de aquellos que resultan relevantes para los fines de cumplir con el personal mínimo dominicano en el artículo 7 numeral 16 de la Ley 108-10
 - 3.4 Declaratoria del contador público autorizado (CPA) de que no tiene vinculación profesional, familiar ni de subordinación con el solicitante o con los créditos finales de la obra.

Certificado Definitivo de Nacionalidad Dominicana

- 4  Listado definitivo del personal creativo, técnico y artístico en el formato admitido por la DGCINE. **(Descargable aquí)**
- 5  Ficha informativa que incluya; Título, productor, director, actores principales, nacionalidad, duración, sinopsis, género o tipo de obra, idioma original, doblajes o subtítulos incluidos, año de la obra y clasificación de la obra.
- 6  Una copia de la obra cinematográfica concluida, en uno de los formatos y soportes admitidos por la DGCINE o una exhibición privada de la obra al personal de DGCINE competente para ese fin. La constancia de dicha exhibición será emitida por DGCINE, a los fines de que sea incorporada al expediente de solicitud. Para solicitar exhibición privada ir a la sección *Modalidad de entrega del proyecto* del Formulario de solicitud CDND.
- 7  Recibo de pago de la tasa correspondiente al Certificado Definitivo de Nacionalidad Dominicana. (RD\$5,900.00)
- 8  Planes de distribución del proyecto o cierre de negociaciones.

NOTA: toda obra cinematográfica que se acoja a los incentivos de la Ley 108-10, debe contener en sus créditos el Sello Cinematográfico de la Dirección General de Cine. Solicitarlo en sirecine@dgcine.gob.do

En caso de ser una coproducción se deberá de incluir los siguientes requisitos:

- 1  Informe auditado de la ejecución de la producción realizada en cada Estado coproductor, preparado por el equivalente en cada país a un contador público autorizado (CPA), debidamente apostillado en el país de origen.
- 2  En caso de que el coproductor dominicano sea minoritario, originales de los Certificados Definitivos de Nacionalidad emitidos por los demás países de la coproducción, debidamente apostillados o legalizados en el país de origen.

Vigencia del CDND:

Definitivo

Tasa del Certificado Definitivo de Nacionalidad Dominicana:

RD\$5,900.00

Depósito a cuenta Banreservas:

Cuenta corriente No. 010-252130-1, a nombre de la Tesorería Nacional.

No. de RNC:

401036959

Plazo: 30 días contados a partir del día de depósito efectivo de todos los requisitos.

FORMULARIO DE SOLICITUD **CDND**

Inscripción en el registro del **SIRECINE**

Certificado Definitivo de Nacionalidad Dominicana

Número

DATOS DEL PROYECTO

CPND No. _____ PUR No. _____

Título definitivo de la obra:

Largometraje de ficción Duración (mms:sgs) Fecha inicio de rodaje Fecha finalización de rodaje

Largometraje de documental Formato(s) rodaje Género

Producción Coproducción Nombres de los productores nacionales y/o coproductores extranjeros:

Lugares de filmación:

Costo total de la obra en pesos dominicanos:

Nombre y dirección del laboratorio donde reposan los elementos de tiraje del proyecto:

Nombre y dirección del laboratorio donde se reveló el negativo:

Modalidad de entrega del proyecto a DGCINE

Entrega de una copia de la obra cinematográfica concluida Exhibición privada ante la DGCINE

Fecha estimada o confirmada de estreno comercial

Fecha estimada o confirmada de estreno en festivales

Enlistar festivales

FORMULARIO DE SOLICITUD **CDND**

Inscripción en el registro del **SIRECINE**

Certificado Definitivo de Nacionalidad Dominicana

Número

FIRMA Y FECHA

(FIRMA DEL PRODUCTOR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA PRODUCTORA)

Firma: Fecha: